

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR PARA EL PUESTO DE TÉCNICO DE LABORATORIO EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 11/2023

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Técnico de Laboratorio para la Unidad de Investigación del Servicio de Inmunología, del Hospital Universitario de Santa Cristina bajo dirección del Dr. Antonio Martínez.

1. REQUISITOS

a) TITULACIÓN.

- Técnico Superior de Laboratorio en área relacionada con la investigación biomédica.

b) EXPERIENCIA

- Formación y/o experiencia en cultivos celulares.

c) OTROS

- Experiencia en experimentos en cultivos celulares.
- Experiencia en modelos ex vivo de cerebro.
- Capacitación para el manejo de animales de experimentación.
- Experiencia en experimentos en modelos animales de ictus.
- Experiencia en mantenimiento y gestión de colonias.
- Participación en publicaciones, congresos y/o proyectos de investigación.

2. TAREAS A REALIZAR

- Experimentos en cultivos celulares (citotoxicidad, farmacología, producción de especies reactivas de oxígeno,...)
- Experimentos en rodajas de cerebro ex vivo.
- Experimentos en modelos animales de ictus isquémico.
- Mantenimiento de cultivos, gestión de colonias murinas transgénicas.
- Gestión de pedidos y reactivos.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 1642'5 h anuales, y el importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del “Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)” para el puesto solicitado.

La duración del contrato es de carácter temporal, vinculado al proyecto de investigación “*Estudio del intercambiador mitocondrial de sodio/calcio en ictus isquémico*” (PDC2022-133246-100), con incorporación inmediata.

Este contrato estará financiado por MCIN/AEI y por la Unión Europea Next GenerationEU/ Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea (PRTR)



4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 11/2023**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Hasta el día 27 marzo de 2023

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 30 puntos.

- Experiencia en experimentos en cultivos celulares. (hasta 4 puntos)
- Experiencia en modelos ex vivo de cerebro (hasta 3 puntos)
- Capacitación para el manejo de animales de experimentación (Hasta 2 puntos)
- Experiencia en experimentos en modelos animales de ictus. (hasta 3 puntos)
- Experiencia en mantenimiento y gestión de colonias.(hasta 4 puntos)
- Participación en publicaciones, congresos y/o proyectos de investigación. (Hasta 4 puntos)
- Entrevista personal: hasta un máximo 10 puntos.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 13 de marzo de 2023

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa